



LIP!

INTERNACIONAL



¡PREPÁRESE PARA CONQUISTAR EL MUNDO!

El sueño de llevar nuestra marca hacia los cuatro rincones del planeta nunca fue tan real. Después de cumplir un año de éxito en el Perú, estamos más confiados y preparados para expandir nuestras operaciones internacionalmente.

El proyecto de UP! Colombia se encuentra en un periodo avanzado de desarrollo y pronto anunciaremos informaciones importantes. Estamos solo esperando la liberación de algunos registros y de otras demandas de nuestro departamento jurídico junto a los órganos competentes para iniciar los registros en total conformidad con la legislación colombiana.

Mientras esperamos esas definiciones, queremos aprovechar el momento para invitarlo a comenzar a pensar internacionalmente, con la responsabilidad y la actitud de un futuro embajador de UP!

Aunque hoy usted aún no tenga planes de viajar y registrar nuevos Consultores en otro país, nada impide que forme equipos y se beneficie con los negocios generados indirectamente, aprovechando esta alianza en la inauguración de un nuevo mercado.

Además de ampliar el alcance de su red de relacionamientos, usted puede aprovechar esta oportunidad para conocer nuevas culturas y vivir experiencias extraordinarias.





MIENTRAS MAYOR SEA LA OPORTUNIDAD, MAYOR ES LA RESPONSABILIDAD

Sabemos de la ansiedad que todos tenemos por la oportunidad de la apertura de nuevos mercados, pero es indispensable alinearnos a las expectativas y tener los debidos cuidados, teniendo en cuenta no perjudicar la imagen de UP! en el escenario internacional, ni crear desafíos mayores para la realización de nuestros planes de expansión.

A pesar de la globalización y de la tecnología que nos acercan cada día más, cada país mantiene su soberanía, que debe ser respetada, en todos los niveles.

Queremos llevar una oportunidad de marketing de relacionamiento responsable más allá de nuestras fronteras. Para esto, tenemos que comprometernos primero en respetar la legislación, la cultura y las costumbres de nuestros nuevos aliados, construyendo los puentes de confianza necesarios para el buen desarrollo de negocios sostenibles.

En este sentido, solicitamos la comprensión y el apoyo de todos para que podamos cumplir cada etapa de preparación con tranquilidad, de modo que seamos vistos por los gobiernos y asociaciones que reglamentan el sector de ventas directas y marketing multinivel de todos los países como ejemplos de ética, educación y excelencia.

Aprovechando este momento en que nos preparamos para nuestra segunda alianza internacional, elaboramos un conjunto de directrices y políticas específicas para los Consultores que pretenden actuar más allá de sus fronteras.

Por favor, ayúdenos a compartir estas informaciones que tienen el objetivo de proteger nuestro modelo de negocios y velar por nuestra mejor reputación en todos los lugares del mundo.



DIRECTRICES

UP! solo divulgará la fecha oficial de apertura de un nuevo mercado después de cumplir con todas las etapas de preparación con excelencia, incluyendo los registros, alianzas, instalaciones y las pruebas necesarias para una atención de calidad.

El Consultor no debe hacer inversiones de cualquier naturaleza para desarrollar relacionamientos con potenciales aliados y clientes en mercados en que UP! aún no haya anunciado la fecha oficial de apertura de sus operaciones, pues siempre existe el riesgo de un aplazamiento en función de desafíos que salgan de nuestro control.

El Consultor no debe crear expectativas sobre los productos que serán comercializados, sus respectivos precios y puntos o detalles del plan de marketing, teniendo como base las reglas utilizadas en un país diferente, pues cada mercado tiene sus particularidades relativas a la legislación, a la cultura y a las características económicas locales.

POLÍTICAS

Está prohibido al Consultor transportar, difundir o comercializar productos UP! en territorios donde los mismos aún no estén registrados y liberados para estas prácticas, excepto para uso personal, conforme la legislación vigente de cada mercado.

Está prohibido al Consultor presentar la Oportunidad UP!, incluyendo el plan de compensación, políticas comerciales y reconocimientos, en los territorios donde la operación de la empresa aún no esté debidamente autorizada.

Está prohibido al Consultor difundir cualquier información sobre la apertura de nuevos mercados, que no haya sido previamente publicada por la empresa o por sus canales oficiales.

El Consultor que infrinja cualquiera de estas políticas estará sujeto a sanciones que pueden variar desde una multa, hasta la suspensión temporaria de derechos o la cancelación de contrato, sin perjuicio de las acciones judiciales oportunas.

